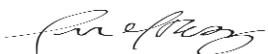


PASE AL DEPACHO. El Reten, Magdalena 19 de mayo de 2023, al despacho del señor Juez el presente proceso donde se aportan constancias de notificación. Provea.


ANA MARIA DEL SOCORRO RINCÓN MÁRQUEZ
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN, MAGDALENA

El Retén, Magdalena, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS PARA MENORES.
DEMANDANTE: VIKY LAILIN CHARRY FUENTES en representación legal de los menores J.D.M.C y K.M.M.C
DEMANDADO: PEDRO RAFAEL MENDOZA PANCE
RADICADO: 47.268.40.89.001.2022.00169.00

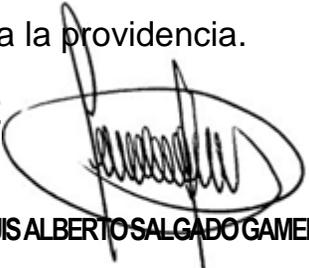
Se encuentra al Despacho la solicitud elevada por el abogado JAIRO JOSÉ VEGA RONDON, en la que requiere al despacho la entrega de los depósitos judiciales causados a nombre de la señora VIKY LAIN CHARRY FUENTES y a favor de los menores, no existiendo causal que lo impida se accederá a la entrega de los depósitos judiciales, condicionado a que la entrega se hará a nombre de la señora VIKY LAIN CHARRY FUENTES, previa verificación del control de pago de los depósitos por parte de la secretaría. La secretaría cuenta con el término de cinco (5) días hábiles para la autorización de los depósitos judiciales, una vez se encuentre ejecutoriada la providencia.

Por lo tanto, el despacho,

RESUELVE:

1. ACCEDER A LA SOLICITUD elevada por el togado, condicionado la entrega, a nombre de la señora VIKY LAIN CHARRY FUENTES, previa verificación del control de pago de los depósitos por parte de la secretaría.
2. ORDENESE a la Secretaría que cuenta con el término de cinco (5) días hábiles para la autorización de los depósitos judiciales, una vez se encuentre ejecutoriada la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

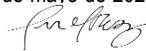

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO

EL JUEZ

Rama Judicial del Poder Publico

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL EI RETEN-
MAGDALENA**

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO
No.019 fijado hoy 24 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00
A.M.



ANA MARIA DEL SOCORRO RINCÓN MÁRQUEZ

Secretaria